

Modelo arquitectónico penitenciario como medio de resocialización a partir del hábitat  
Penitentiary architectural model as a means of resocialization from the habitat

Julián Andrés Zamudio Niño  
Universidad Piloto de Colombia  
Seminario de investigación y proyección social  
X semestre

Presentado para optar por el título de Arquitecto

Directores de tesis:  
Luis Antonio Guzmán Cubillos y Diana María Mora Barreto  
Facultad de Arquitectura y Artes  
Programa de Arquitectura  
Bogotá D.C.

2020

Modelo arquitectónico penitenciario como medio de resocialización a partir del hábitat  
Penitentiary architectural model as a means of resocialization from the habitat

Julián Andrés Zamudio Niño  
Universidad Piloto de Colombia  
Seminario de investigación y proyección social  
X semestre

Presentado para optar por el título de Arquitecto

Directores de tesis:  
Luis Antonio Guzmán Cubillos y Diana María Mora Barreto  
Facultad de Arquitectura y Artes  
Programa de Arquitectura  
Bogotá D.C.

2020

Nota de aceptación \_\_\_\_\_

---

EDGAR CAMACHO CAMACHO  
DECANO FACULTAD ARQUITECTURA Y ARTES

---

MARIO ARTURO PINILLA LOZANO  
COORDINADOR ACADÉMICO

---

LUIS ANTONIO GUZMÁN CUBILLOS  
DIRECTOR DEL PROYECTO DE GRADO

---

DIANA MARÍA MORA BARRETO  
SEMINARISTA DEL PROYECTO DE GRADO

BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE 2020

## TABLA DE CONTENIDO

TÍTULO.....	6
GLOSARIO.....	6
RESUMEN .....	8
ABSTRACT.....	9
INTRODUCCIÓN .....	10
TEMA.....	10
PROBLEMA .....	10
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA .....	10
PREGUNTA PROBLEMA .....	10
HIPÓTESIS.....	11
JUSTIFICACIÓN.....	11
OBJETIVO GENERAL .....	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
METODOLOGÍA .....	12
DESCRIPCIÓN PROYECTUAL.....	12
CONTEXTO HISTÓRICO .....	12
PROBLEMÁTICA .....	13
LOCALIZACIÓN .....	14
POSICIÓN CONCEPTUAL .....	15
MARCO REFERENCIAL .....	17
MARCO TEÓRICO .....	17
MARCO CONCEPTUAL .....	18
MARCO HISTÓRICO .....	19
MARCO LEGAL .....	21
ARGUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	21
CONCLUSIONES.....	22
ANEXOS .....	23
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	248

TABLA DE IMÁGENES

Gráfico 1 ..... 13  
Gráfico 2 ..... 14  
Gráfico 3 ..... 15  
Gráfico 4 ..... 16  
Gráfico 4 ..... ¡Error! Marcador no definido.

## TÍTULO

Modelo arquitectónico penitenciario como medio de resocialización a partir del hábitat -  
Penitentiary architectural model as a means of resocialization from the habitat

## GLOSARIO

**Neuro arquitectura:** “es una parte de la neurociencia que analiza cómo el espacio arquitectónico afecta el estado de ánimo de las personas. Investiga cómo debe de ser el diseño del espacio para mejorar el bienestar y reducir el estrés, ansiedad o depresión de los seres humanos”. (Edificios con Neuronas, 2019)

**Sicología ambiental:** “es un campo interdisciplinario que se centra en la interacción entre las personas y su entorno. Examina la forma en que el entorno natural y nuestros entornos construidos nos conforman como individuos”. (Wikipedia C. d., 2020).

**Cognición humana:** “es la facultad de un ser vivo para procesar información a partir de la percepción, el conocimiento adquirido (experiencia) y características subjetivas que permiten valorar la información”. (Wikipedia, 2017)

**Límites:** “es una unidad estructural de carácter objetual con relación a un observador. La expresión de la topología del ser del límite es circular, cerrada o que encierra”. (Muñoz, 2003)

**Límite difuso:** “La Arquitectura de Límites Difusos es aquella donde la diferenciación de espacios deja de existir convirtiéndose en una arquitectura en el cual el rigor de la separación se pierde. Una flexibilidad que permite que la relación entre interiores y exteriores se diluya, produciendo una continuidad entre un interior construido y el exterior adaptándose al entorno”. (Bermudez, 2015)

**Penitenciaría:** “es un establecimiento en el que los penados sufren condenas superiores al arresto impuestas por los tribunales”. (Lexico, Oxford, 2020)

**Cárcel:** “es, por lo general, una institución autorizada por el gobierno donde son encarceladas las personas consideradas por la ley como autores de un determinado crimen”. (Wikipedia, 2019)

**Hacinamiento:** “el concepto suele usarse con referencia a la aglomeración de personas en un espacio reducido o cuya superficie no es suficiente para albergar a todos los individuos de manera segura y confortable”. (Pérez & Merino, 2018)

**INPEC:** “Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, es un organismo público, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, responsable de la ejecución de la pena y las medidas de seguridad interpuestas por las autoridades judiciales y la atención básica de la totalidad de la población reclusa y el tratamiento orientado a la resocialización de la población condenada”. (Wikipedia, 2019)

**USPEC:** “Unidad Especial de Servicios Penitenciarios y Carcelarios que gestiona y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC”. (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2016)

**Reincidencia:** “Volver a incurrir una persona en un error, falta o delito”. (Gran Diccionario de la Lengua Española, 2016)

**Articulación distintiva:** “enfatisa la ruptura estratégica mientras que la articulación de la continuidad se concentra en transiciones suaves. Articulación en arquitectura”. (Hinsour, 2019)

**Reinserción social:** “proceso sistemático de acciones, orientado a favorecer la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley penal”. (Ministerio de Justicia, 2018)

## RESUMEN

El presente proyecto de grado para la titulación profesional como Arquitecto, tiene como objetivo desarrollar un modelo arquitectónico penitenciario que sirva como una rápida respuesta al hacinamiento y se centre enfáticamente en desarrollar la misión de resocialización de los internos, para así mismo reducir los índices de reincidencia. El modelo se verá efectuado en la concepción de un nuevo equipamiento penitenciario de resocialización y rehabilitación social para varones cuyos delitos sean de bajo y mediano grado, el cual se caracteriza por integrar espacios externos con internos, a través de un mejor uso del límite, con aperturas respetuosas a la naturaleza circundante y aplicando transparencias que desarrollen sensaciones de proximidad con el territorio al que se irán a re integrar los condenados tras cumplir su condena.

Dicho límite recibe el nombre de “límite difuso”, actúa como contenedor respetuoso tanto para el usuario como para la ciudad, moldeando así la percepción del interno en un ámbito positivo en su proceso de re educación, repercutiendo en su conducta transformada a través del espacio y así mismo generando sensaciones de seguridad y conexión con la ciudad, sin generar límites agresivos ni culatas des articuladoras.

A esto se suman múltiples conceptos que apuntan al mismo tratamiento a partir de los espacios, como lo son las plantas libres para generar un límite horizontal extenso y sin obstrucciones, retrocesos del paramento que respetan la implantación del edificio frente a la escala humana, conexión ambiental entre las zonas urbanizadas con los ejes naturales, seguridad desde el interior al exterior vigilando en todo momento el paisaje adyacente, áreas libres al interior del edificio para transmitir percepción de libertad y ambiente natural, espacios con confort habitacional en cuanto a apariencia y acondicionamiento.

**Palabras Claves:** hacinamiento, resocialización, reincidencia, equipamiento penitenciario, rehabilitación, integrar espacios, límite, límite difuso, conducta, libertad, confort habitacional.

## ABSTRACT

The present degree project for the professional degree as Architect, aims to develop a prison architectural model that serves as a rapid response to overcrowding and emphatically focuses on developing the mission of resocialization of inmates, in order to reduce recidivism rates. The model will be carried out in the conception of a new penitentiary facility for resocialization and social rehabilitation for men whose crimes are of low and medium degree, which is characterized by integrating external spaces with internal spaces, through a better use of the limit, with respectful openings to the surrounding nature and applying transparencies that develop feelings of proximity with the territory to which the convicted will be re-integrated after serving their sentence.

This limit is called the “diffuse limit”, it acts as a respectful container for both the user and the city, thus shaping the perception of the inmate in a positive environment in their re-education process, having an impact on their behavior transformed through space and likewise generating feelings of security and connection with the city, without generating aggressive limits or disarticulating butts.

To this are added multiple concepts that point to the same treatment from the spaces, such as free floors to generate an extensive horizontal limit and without obstructions, setbacks of the facing that respect the implantation of the building compared to the human scale, environmental connection between urbanized areas with natural axes, security from the inside to the outside, monitoring the adjacent landscape at all times, free areas inside the building to convey the perception of freedom and natural environment, spaces with residential comfort in terms of appearance and conditioning.

**Key Words:** overcrowding, resocialization, recidivism, penitentiary equipment, rehabilitation, integrating spaces, limit, diffuse limit, behavior, freedom, housing comfort.

## **INTRODUCCIÓN**

El enfoque de este proyecto es el desarrollo de un modelo intermedio y de fácil replicación de centro penitenciario y unidad de respuesta inmediata para delitos de baja y mediana gravedad, que dignifique la habitabilidad del usuario y efectúe el proceso de resocialización el cual es el objetivo de estos equipamientos.

Entendiendo los centros penales como parte del desarrollo social es vago pensar en la implementación de estos en un ambiente aislado en totalidad, debido a que, la edificación en sí ya actúa como un espacio contenedor, por tal razón una de las variables a tener en cuenta es realizar una conexión del interior con el exterior sin omitir el concepto de retención, variable que permite dignificar al usuario a través de espacios óptimos que brinden un hábitat de calidad durante el proceso y ayuden a orientar la conducta mediante el entorno, haciendo así un uso adecuado de las facultades sociales arquitectónicas contenidas en las disciplinas de psicología ambiental y neuroarquitectura.

## **TEMA**

¿Sobre qué trata esta investigación?

Esta investigación trata sobre:

- La habitabilidad de los espacios arquitectónicos penitenciarios.

## **PROBLEMA**

¿Cuál es el problema de la habitabilidad de los espacios arquitectónicos penitenciarios?

- El problema de la habitabilidad de los espacios arquitectónicos penitenciarios es que el diseño únicamente encierra y aísla de forma certera al usuario.

## **DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

- En Bogotá no hay un modelo penitenciario enfocado en la resocialización sino en la retención y castigo, ignoran que el usuario es retenido para tener un proceso que acarrea tiempo, en el cual pasa de ser un simple usuario para habitar el equipamiento, pasa en él su día a día y moldea su conducta respondiendo a su entorno.

## **PREGUNTA PROBLEMA**

- ¿Cómo a través de la articulación entre espacios arquitectónicos de contención y paisaje se mejora la habitabilidad en los centros de resocialización y se efectúa el objetivo de estos?

## **HIPÓTESIS**

- El proceso de resocialización necesita de proximidad con la sociedad, espacios dignos y cambios de estrategia para re educar, que afinen la relación y modifiquen la percepción del interno, a través del espacio y uso del límite como difusor y retenedor de la libertad.

## **JUSTIFICACIÓN**

¿Por qué es importante contribuir a resolver el diseño que únicamente encierra y aísla al usuario?

Es importante contribuir a resolver el problema de diseño que únicamente encierra y aísla de forma certera al usuario:

- Para desarrollar correctamente el objetivo de los centros penitenciarios que es resocializar infractores y disminuir índices de reincidencia, mediante la dignificación habitacional del usuario y manejo de conducta a partir de espacios arquitectónicos óptimos, relacionados a generar condiciones de articulación social, percepción natural, acondicionamiento para re educación y respeto frente al usuario.

## **OBJETIVO GENERAL**

¿Qué aporta este trabajo a la solución del diseño que únicamente encierra y aísla de forma certera al usuario?

Este trabajo aporta a la solución del diseño que únicamente encierra y aísla de forma certera al usuario a partir de:

- Desarrollar espacios arquitectónicos penitenciarios, diseñados para contener e interconectar usuarios y entorno, que permitan generar relaciones positivas con la cognición humana.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

¿Qué se requiere para lograr a la contribución del diseño que únicamente encierra y aísla de forma certera al usuario?

Se requiere para lograr a la contribución del diseño que únicamente encierra y aísla de forma certera al usuario:

1. Contener a los usuarios a partir de límites difusos con el fin de crear sensaciones de libertad al interior pero que no dejen de lado la máxima seguridad al exterior.
2. Integrar espacios de resocialización a través de la articulación distintiva, con el fin de promover conductas resocializadoras en espacios de desarrollo social.
3. Desarrollar ambientes que articulen el interior con el entorno, con el fin de no aislar al habitante del contexto al cual se reintegrará.

## METODOLOGÍA

El desarrollo del proyecto está enfocado en lograr la contribución a la solución del problema identificado, mediante la metodología de planeación, compuesta por una serie de pasos que organizan el transcurrir de la investigación.

Como primera medida se determina la funcionalidad de los límites, para luego identificar de manera precisa las cualidades de los límites difusos en cuanto a la conducta producida por las sensaciones que genera el espacio.

Posteriormente se procede a conocer las fallas de los sistemas de coerción convencionales y las afectaciones en la siquis de los internos, así mismo, se determinan las falencias en el contenido de los programas arquitectónicos penales de la actualidad, con respecto a la disposición de espacios y ambientes para resocializar al condenado.

Por lo tanto, se analizan proyectos arquitectónicos que funcionan con nuevos métodos de desarrollo en donde priorizan la reeducación del retenido, así mismo se estudian investigaciones sobre la conexión de espacios externos e internos de manera indirecta.

Por último, se plantean estrategias de actuación y se reconocen los beneficios de no aislar completamente a los seres humanos en los procesos de resocialización y reinserción.

## DESCRIPCIÓN PROYECTUAL

Este proyecto plantea el desarrollo de un modelo penitenciario intermedio de fácil replicación y unidad de respuesta inmediata para delitos de baja y mediana gravedad. El objetivo principal del proyecto es dignificar la habitabilidad del usuario y efectuar el proceso de **resocialización**. La investigación busca analizar los aspectos que fomentan la resocialización ciudadana a partir del desarrollo de un equipamiento de este tipo. Para lo cual, el ámbito de actuación de la propuesta será la localidad de Tunjuelito en Bogotá.

## CONTEXTO HISTÓRICO

Como primera instancia se realizó un barrido histórico del equipamiento carcelario, desde el momento de su aparición en la edad media hasta la época actual, en el cual se evidenció la evolución arquitectónica e ideológica de los centros penales. Estos equipamientos parten con objetivos de infundir temor, castigar y torturar a los infractores; objetivos que se comienzan a transformar con el paso del tiempo, específicamente a partir de la edad moderna en Pennsylvania con la Gran ley de 1681, en la que se logró obtener un trato más humano y posteriormente dignificar al usuario, a través de espacios que buscan respetar y des estigmatizar a los reclusos, convirtiéndolos en individuos que viven un proceso de resocialización.

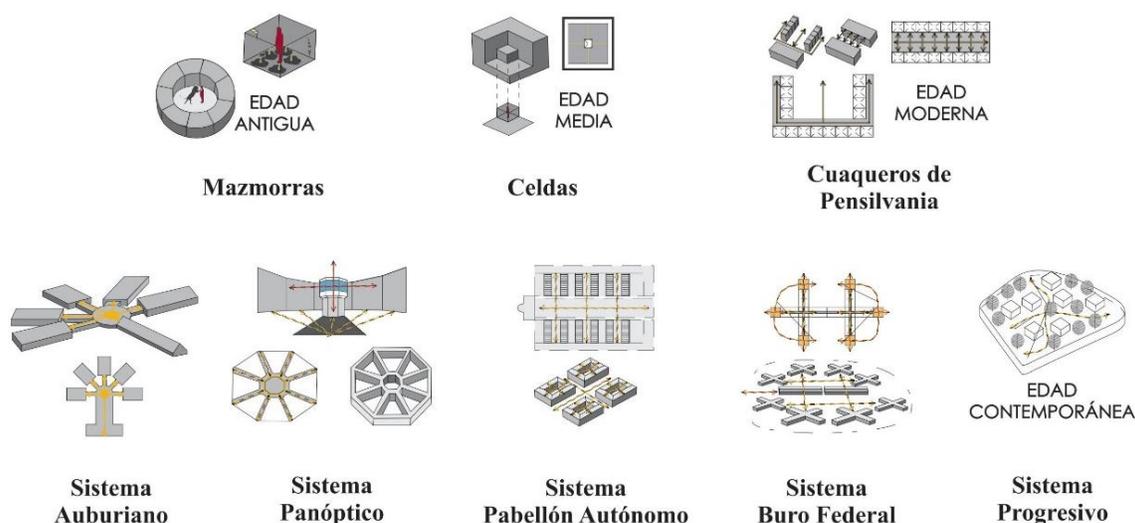


Gráfico 1

Fuente: Elaboración propia

## PROBLEMÁTICA

Posteriormente fue importante reconocer la problemática actual de los equipamientos penitenciarios y precisamente en Bogotá, ciudad en donde es de mi interés tomar como punto de partida y de localización el desarrollo de esta investigación.

El estado del sistema y la arquitectura penitenciaria en Colombia colapsó. A nivel nacional se registra un hacinamiento general superior al 54.9% según datos estadísticos del INPEC, Bogotá no es la excepción y cuenta con un hacinamiento del 53.7% el cual no sólo se da en las cárceles, sino que, también toma diferentes equipamientos como estaciones de policía y URIS, las cuales no están destinadas para retener por más de 72 horas a un individuo.

Además de la problemática social de hacinamiento se identifican carencias y problemáticas en la infraestructura carcelaria: déficit de metros cuadrados, un diseño que carece de relación entre el interno y la edificación, los espacios están dispuestos únicamente para hacinar y encerrar, se presenta carencia de espacios que permitan efectuar el proceso de re educar, las implantaciones generan desarticulación con el entorno y consigo inseguridad para la ciudad. Todos estos problemas son abordados en la investigación e involucran soluciones simbióticas con otras disciplinas.

A partir de este contexto, la investigación busca definir la articulación entre espacios arquitectónicos de contención y paisaje, en pro de mejorar la habitabilidad en los centros de resocialización.

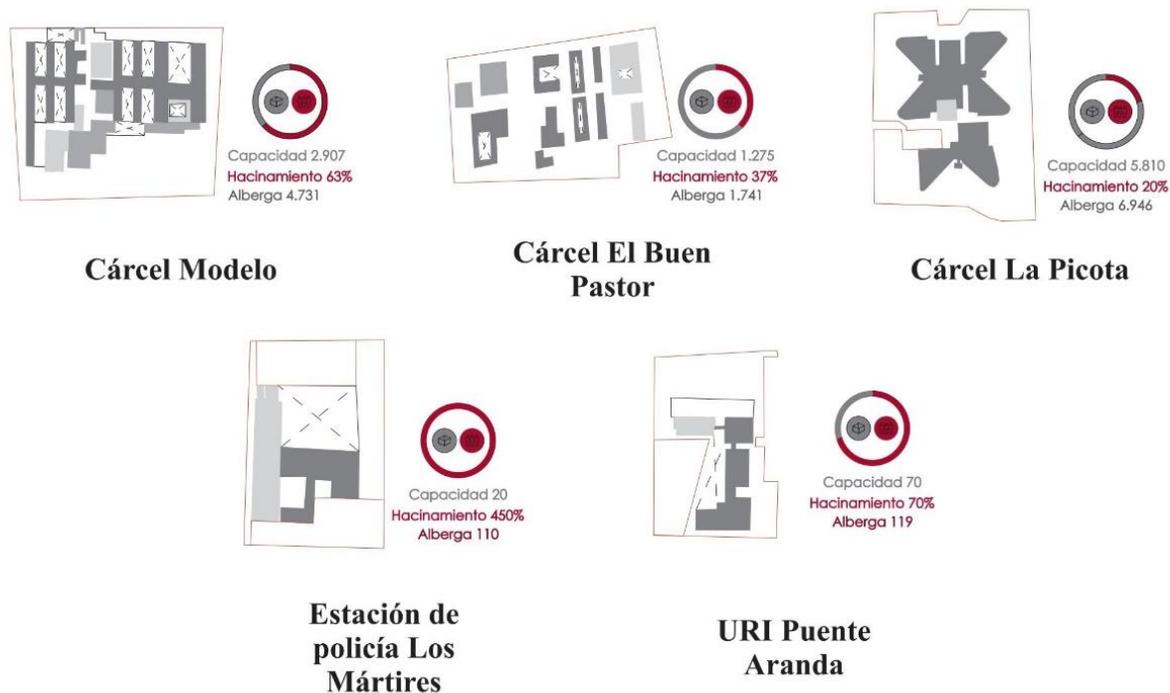


Gráfico 2

Fuente: Elaboración propia

## LOCALIZACIÓN

Entendiendo los centros penales como parte del desarrollo social es vago pensar en la implementación de estos en un ambiente aislado en totalidad, debido a que, la edificación en sí ya actúa como un espacio contenedor.

El proyecto está localizado en la UPZ 62, Tunjuelito, entre la Avenida Villavicencio y la avenida Boyacá. El lugar presenta variadas potencialidades como: desarrollar por medio del proyecto arquitectónico una vinculación con la ciudad y un adecuado tratamiento al sistema ecológico adyacente. Además, obedece a la normatividad dictada en el Plan maestro de seguridad, defensa y justicia, contenido en el POT de 2004, el cual rige actualmente en la ciudad. Así mismo, cumple con las especificaciones otorgadas por las entidades coordinadoras de esa rama judicial, las cuales son el INPEC y la USPEC, dichas condiciones son, terreno llano, fácil acceso a: sistema vial arterial, equipamientos de atención inmediata, entidades de control social y de seguridad.

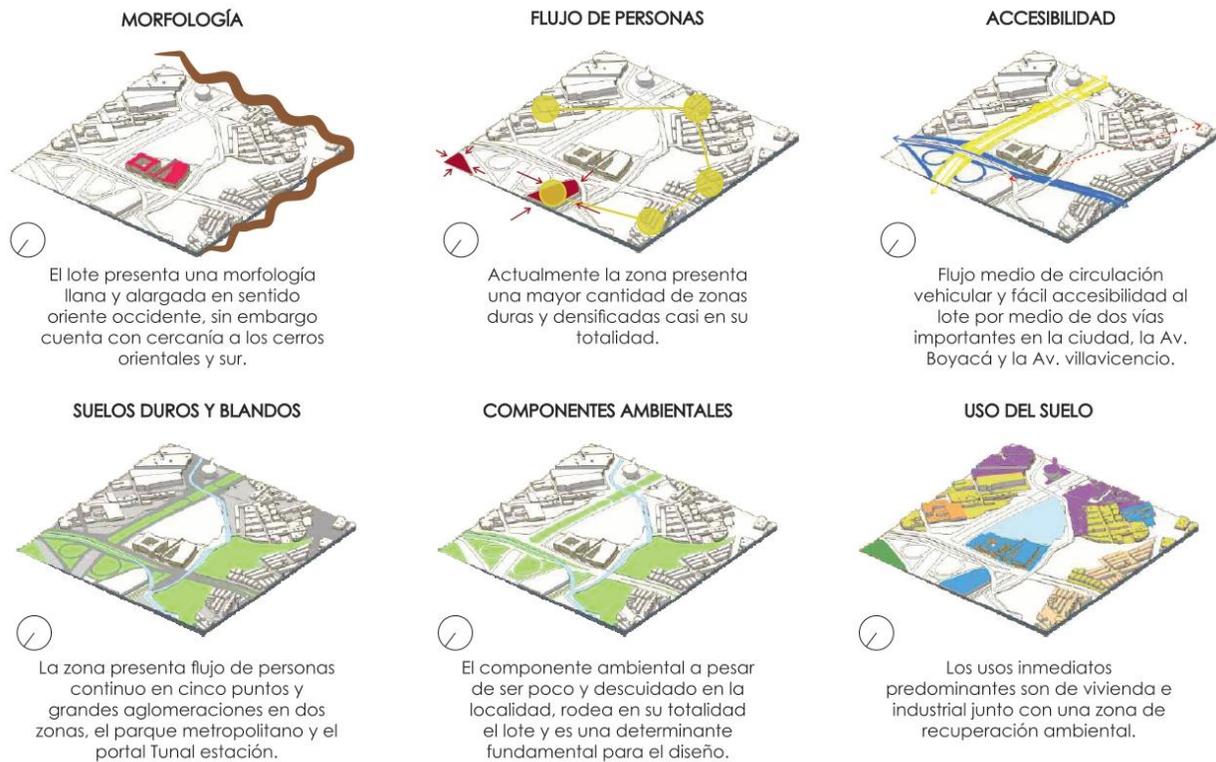


Gráfico 3

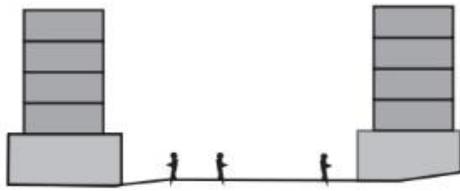
Fuente: Elaboración propia

## POSICIÓN CONCEPTUAL

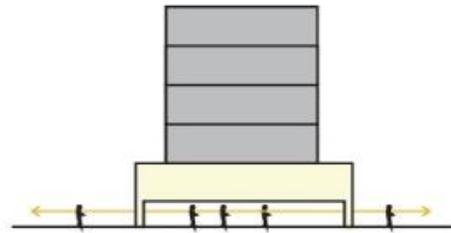
El proyecto busca mejorar el proceso de resocialización y la habitabilidad del interno. Para esto se abordan dos disciplinas: la psicología ambiental y la neuro arquitectura, las que generan el concepto de moldear la conducta a través de la disposición del espacio. La aplicación de dicho concepto se hace en conjunto, a partir de la combinación de otras unidades conceptuales, como lo son el uso de límites difusos, conexión entre el interior y el exterior, ojos en la calle, presencia de naturalidad al interior, teoría del color y uso de materiales; los que generan sensaciones de libertad, tranquilidad y promueven las relaciones sociales sin dejar de lado la seguridad.

En cuanto a la ciudad se hace uso de plantas libres, re activación y conexión ecológica, bordes activos y retroceso del paramento, con el fin de no ser un límite para ciudad sino al contrario articular y respetar a la sociedad circundante.

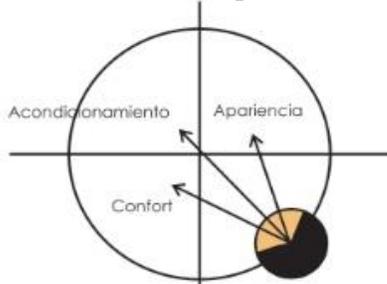
La dimensión del equipamiento se determinó bajo el concepto del criminólogo español Manuel López Rey, quien explica cómo la ocupación de los centros penales no debe ser mayor a 500 personas, ya que, evita el tratamiento individualizado y complica el control. Así mismo explica las ventajas de tener más edificaciones pequeñas y de calidad que gigantes y deficientes.



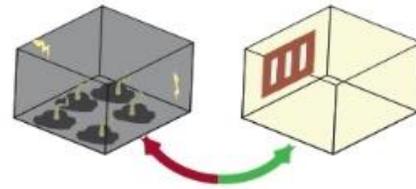
Retroceso del paramento



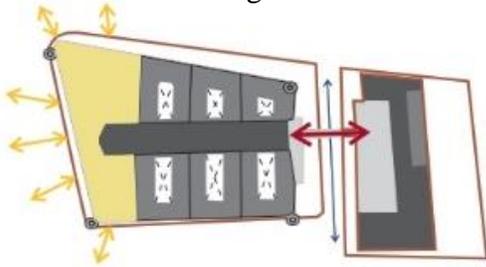
Planta libre



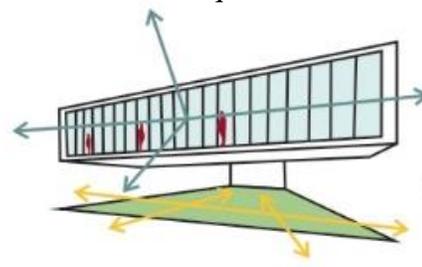
Habitar dignamente



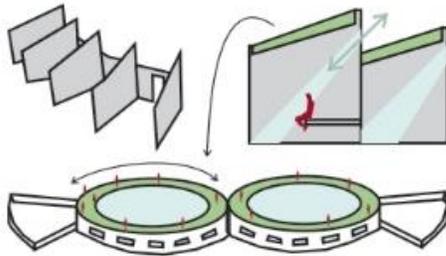
Neuroarquitectura



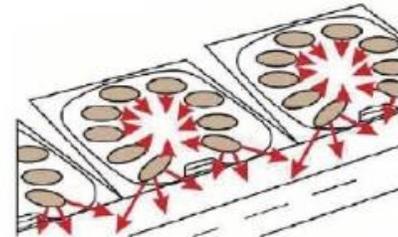
Articulación con entorno



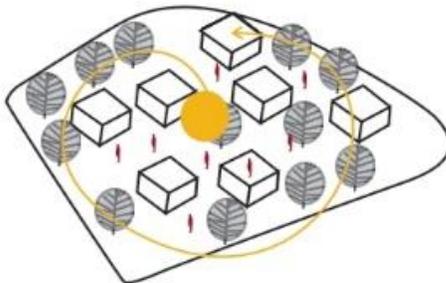
Límites difusos



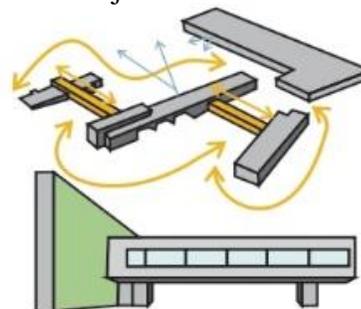
Ambientes naturales



Ojos en la calle



Recorrido en espacio naturales



Libertad a través de la disposición

Gráfico 4

Fuente: Elaboración propia

## MARCO REFERENCIAL

¿Qué se ha escrito y quien ha escrito sobre el tema/problema?

El marco referencial, que se desarrollará posteriormente, permitirá conocer las teorías, conceptos, historia y ámbitos legales, básicos y necesarios para el desarrollo de esta tesis.

## MARCO TEÓRICO

Como primera medida partiremos basándonos en el estudio **La neuroarquitectura al servicio del bienestar** realizado por la Academia de Neurociencias para la Arquitectura (ANFA) en el año 2017, el cual expone como manera fundamental el poder del entorno en el desarrollo de la conducta humana y explica a este nuevo campo como “la neuroarquitectura, que pretende aplicar la neurociencia a la arquitectura para comprender cómo los seres humanos experimentan el entorno construido y explotan el potencial para diseñar espacios para experiencias más positivas de salud, bienestar y productividad” (Construcción y rehabilitación, 2017). Además, explica el funcionamiento neural y la afinidad que pueden tener ciertas personas con ciertas cosas debido a reacciones recíprocas de dicho fenómeno “Ciertas regiones cerebrales e incluso neuronas específicas (las «neuronas espejo») se activan tanto cuando una persona hace una acción específica como cuando la persona observa la acción realizada por otra.” (Construcción y rehabilitación, 2017) junto con esto, se trae a colación ciertos ejemplos de métodos y resultados que ocasionan conductas influenciadas por lo que transmite el espacio “El diseño emocional: el efecto del ambiente en las emociones, y, por el contrario, la capacidad de diseñar para generar emociones específicas como el bienestar” (Construcción y rehabilitación, 2017), “El diseño de entornos para reducir el estrés crónico y la ansiedad” (Construcción y rehabilitación, 2017), “Cómo los ambientes sin ventanas y los espacios subterráneos afectan el comportamiento y el bienestar humano” (Construcción y rehabilitación, 2017).

Continuando con la teoría se aborda otro documento que prosigue con la sustentación del espacio diseñado para el usuario como eje fundamental, **Arquitectura óptima cuatro medios prácticos para optimizar proyectos de arquitectura**, es la investigación realizada por Miguel San Millán Escribano, arquitecto que optaba por su título doctoral en el año 2011 en la Escuela Técnica Superior De Arquitectura En Madrid, dicho estudio “trata de cuatro acciones habitualmente empleadas al proyectar arquitectura, narrando el discurso que construyen cuatro acciones como mecanismos optimizadores, fundamentales, activos y necesarios cuando creamos nuevos proyectos” (Millan, 2011, pág. 22). También explica el objetivo de optimizar la arquitectura, como el desarrollo de espacios que ofrecen simplicidad en tareas comunes y necesarias del día a día, “Los arquitectos, al optimizar no buscamos sólo crear espacios para que podamos sobrevivir sino ahorrar esfuerzos a la hora de inventar dichos espacios, para conseguir una alteración máxima con una acción mínima que atienda a las distintas demandas que la sociedad nos solicita” ” (Millan, 2011, pág. 36). Así mismo, responde la pregunta de ¿por qué realizar dicha optimización arquitectónica? “Ante la pregunta de ¿Por qué producir? Se podría responder: se produce para crear un ambiente mejor; para crear un ambiente dotado de calidades más profundas y estables” ” (Millan, 2011, pág. 129).

Luego de abordar la teoría del espacio confortable para el usuario, nos remitimos a otro documento, en el cual ya no sólo se trata la problemática de la habitabilidad del espacio sino aborda

directamente un centro penitenciario, tal como se hará en esta tesis, el documento al cual se hace referencia es **Modelo Arquitectónico Para Centro Penitenciario Como Agente De Cambio Social Y Laboral**, de Carlos Andrés González Martínez, un estudiante de arquitectura optando por su título profesional en Universidad La Gran Colombia en el año 2019. En su tesis aborda la idea de la resocialización, “a través de espacios de cotidianidad innovadores que generen reconciliación y sentido de pertenencia con su entorno y la sociedad, con el fin de hacer un auto llamado de conciencia con el cual se busca dar nuevas oportunidades productivas a la población carcelaria por medio de grupos de apoyo para su regreso a la vida fuera de un centro penitenciario” (González, 2019, pág. 9). Además en la investigación, también describe de forma clara por qué un problema social como la resocialización involucra a la arquitectura, como disciplina de tratamiento y posible solución “el tema carcelario sensibiliza con la sociedad y su historia evolutiva; directamente atañe la labor del arquitecto debido a que estos escenarios, aunque cumplan un fin reclusorio y de castigo, son habitables y por lo tanto deben cumplir con ciertas condiciones básicas de habitabilidad y confort mínimas, o dignas, para el ser humano; debiendo pasar por el cuestionamiento y previo diseño del arquitecto” (González, 2019, pág. 24).

## MARCO CONCEPTUAL

Posterior a la referenciación teórica tomé los conceptos básicos de la investigación, a través de documentos específicos que explican de manera clara y se basan en investigaciones previamente hechas, que sirven como punto de partida para el desarrollo de este proyecto. El primer documento es **Nuestra Finalidad Es Que Los Seres Humanos Vivan En Mejores Condiciones** autoría del premio de arquitectura española, el arquitecto Víctor López Cotelo en el año 2015. En este documento el autor explica el concepto de habitar, “La arquitectura nace de la vida, de los anhelos de la gente, de lo que necesitan las personas para vivir y disfrutar” (López, 2015). Explica la labor del arquitecto conforme a la necesidad del concepto definido “Lo que hacemos los arquitectos es para eso, para nutrir a la vida de soporte para que los seres humanos vivan en mejores condiciones; darles un ambiente que les estimule en su libertad” (López, 2015). También, expone que el objetivo principal del arquitecto en cualquier rama que se involucre es la de generar oportunidades continuas de mejora, es una característica intrínseca de la labor “Los arquitectos somos utópicos, pensamos y fantaseamos en la mejora de la sociedad. Soñamos que la ciudad, la construcción, el entorno... sea mejor, y a eso destinamos nuestras energías. En eso se nos distingue, de alguna manera, a los arquitectos” (López, 2015)

El siguiente concepto para definir es el de resocialización, objetivo específico de los centros penitenciarios. El artículo **El Alcance Limitado De La Resocialización Como Educación Carcelaria**, publicado por la Revista De Derecho de la Universidad Del Norte y escrito por el docente Óscar Antonio Ramírez Rojas en el año 2018, aborda una reflexión sobre lo contradictorio del programa de resocialización aplicado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en las cárceles colombiana, “incongruente la significación y la descripción de la realidad que cada una de estas delimita” (Ramírez, 2019, pág. 120). También cuestiona de manera certera cómo en Colombia ha fracasado el modelo penitenciario y expone el desvío del objetivo principal en estos equipamientos “La cárcel está orientada a intimidar al ciudadano común con el mensaje de que si se indisciplina será sancionado” (Ramírez, 2019, pág. 95), Por último, expresa con desacuerdo la realidad del entorno en el que se desarrolla la condena de los internos con respecto

al fin principal, “cómo en un escenario de este tipo puede un programa de resocialización funcionar” (Ramírez, 2019, pág. 118).

En cuanto al tema de la resocialización se revisa la investigación **La Resocialización Como Fin De La Pena – Una Frustración En El Sistema Penitenciario Y Carcelario Colombiano**, del año 2017 escrita por el docente investigador colombiano Norberto Hernández Jiménez en donde expresa el objetivo claro de la pena de privar la libertad “la resocialización como fin principal de la pena privativa de la libertad en Colombia” (Hernández N. , 2017, pág. 539). Así mismo, expresa la falla crítica del proceso de resocialización, describiendo lo que sucede en los centros penales colombianos, los cuales en lugar de reinsertar individuos transformados reinsertan criminales profesionales “La prueba de fuego en busca del cumplimiento de este fin no es superada, al observar como un gran porcentaje de los reclusos vuelve a prisión, dentro del fenómeno de la reincidencia.” (Hernández, 2017, pág. 539). En un apartado posterior puntualiza el objetivo de las cárceles refiriéndose directamente a lo estipulado en la legislación nacional “La legislación nacional establece que, desde este momento – que hace parte de la fase de ejecución de la pena –, se tendrá en cuenta la prevención especial y la reinserción social, siendo el fin fundamental, en este escenario, la resocialización” (Hernández N. , 2017, pág. 542)

Por último, se aborda la publicación **Nuevos Conceptos En Materia De Arquitectura Penitenciaria**, del arquitecto experto en diseño y materia de prisiones, Carlos Alejo García Básalo en 1997, publicado por parte del Ministerio De Justicia De La Nación, la Secretaria De Política Penitenciaria y De Re adaptación Social, en la cual se aborda el tema arquitectónico de los centros penitenciarios junto con la psicología ambiental, demuestra su fuerte relación y cómo los cambios de una especialidad afectan de manera negativa o positiva la otra. Por ejemplo, la disposición arquitectónica puede controlar el comportamiento humano y un comportamiento humano puede definir una disposición arquitectónica, lo ideal es que ambos casos actúen en pro del objetivo “La psicología ambiental es una disciplina cuyo centro de investigación es la interrelación del ambiente físico con la conducta y la experiencia humana” (García, Nuevos Conceptos En Materia De Arquitectura Penitenciaria, 1997, pág. 1). Describe como a partir de cambios sencillos en el espacio se pueden lograr grandes cambios en los comportamientos “la reubicación de los muebles en un pabellón para hacerlo más acogedor podía resultar en una mayor participación social de los usuarios” (García, Nuevos Conceptos En Materia De Arquitectura Penitenciaria, 1997, pág. 1). Junto con esto se abarcan los distintos tipos de respuesta psicológica del cuerpo frente a espacio y situaciones “stress orgánico como la respuesta no específica del cuerpo a la acción del ambiente, stress psicológico ocurre cuando un individuo estima que una condición ambiental productora de stress representa una amenaza o excede su capacidad para enfrentarla” (García, Nuevos Conceptos En Materia De Arquitectura Penitenciaria, 1997, pág. 2)

## MARCO HISTÓRICO

La historia es la que moldea los conceptos, la cronología permite conocer el recorrido que han tenido los equipamientos penitenciarios desde su implementación, es debido a esa evolución que se conocen los conceptos y metodologías aplicadas, que luego se contrastan con objetivos actuales y determinan las transformaciones de estos, por tal razón abordamos el libro del año 1975 **Vigilar Y Castigar: Nacimiento De La Prisión** del reconocido historiador, psicólogo, filósofo y teórico social Michel Foucault, el cual consta de una descripción sobre el mecanismo de castigo social que

ha existido desde la edad media “encerrar para corregir” (Foucault, 1975, pág. 5). Foucault asegura que el método de privatización de la libertad es un “conjunto de procedimientos para dividir en zonas, controlar, medir, encauzar a los individuos y hacerlos a la vez "dóciles y útiles"” (Foucault, 1975, pág. 5). Un método que según explica sigue siendo manejado en las prisiones actuales, en donde el más poderoso demuestra su poder ante las personas, haciendo de los retenidos una propiedad, débil y sumisa. Así mismo expresa que el objetivo únicamente es el de someter, cosa que cuestiona de las prisiones actuales, ya que, no se evidencia en el proceso penal ninguna evolución desde la edad media, lo que rechaza de manera enfática diciendo “Quizá nos dan hoy vergüenza nuestras prisiones” (Foucault, 1975, pág. 5).

La problemática de las cárceles en Colombia no es un problema de hoy únicamente, trae consigo un contexto histórico el cual se trata en **El Fracaso De La Resocialización En Colombia**, publicado por la Revista De Derecho de la Universidad Del Norte, escrito por el docente e investigador penal Óscar Antonio Ramírez Rojas en el año 2018. En el cual se critica al sistema judicial colombiano de manera que lo único que se hace con las penas es cumplir una función “retributiva y neutralizadora” (Hernández, 2018, pág. 2). También expresa cómo estos equipamientos al no cumplir con su función se transforman convirtiéndose en algo totalmente opuesto, denominándolos como las escuelas del crimen. Más que generar un bien social, los centros penales ineficientes desarrollan un problema para toda la ciudad, ya que ocasionan inseguridad y un gasto injustificado de recursos, “Es imperioso recordar que el esfuerzo por la resocialización del delincuente y por su incorporación a la vida en sociedad después de su castigo, se traduce en beneficios para la comunidad. Por el contrario, abandonar tal enfoque hace que el sistema penitenciario y carcelario se convierta en un sistema multiplicador de conflictos que genera más y “mejores” delincuentes (la cárcel como universidad del delito), lo que finalmente termina siendo más costoso para el conglomerado social” (Sentencia T-762 de 2015, M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado). Aborda el mal funcionamiento de los equipamientos, explicando cómo ni siquiera las cosas básicas son dispuestas de la manera correcta, como lo son la infraestructura y el personal encargado, “se observa en los hallazgos, tanto la infraestructura como el personal destinado para los programas de resocialización son insuficientes o mal capacitados” (Hernández, 2018, pág. 33). A modo personal declara una conclusión, en la cual expresa que más que un centro especializado en resocializar personas, es un método falso de seguridad que venden a la sociedad y de venganza contra los infractores “convirtiéndose la cárcel en una herramienta de venganza pública que se utiliza para devolver la confianza en la justicia penal” (Hernández, 2018, pág. 92).

Para concluir con el material histórico de referencia citamos el trabajo, **Para Seguridad Y No Para Castigar**, del arquitecto experto en diseño y materia de prisiones Carlos Alejo García Básalo en 2008, el que busca descubrir lo que estaba oculto en la arquitectura penitenciaria, con el fin de conocer los objetivos que se persiguieron, las dificultades que enfrentaron y los logros alcanzados. A tal efecto se describen los proyectos y edificios consignando sus características, origen, influencias y las alternativas que rodearon su proyecto y construcción. Señala cómo la imagen del proyecto debe reforzar la función, orientando la conducta del usuario a través de la percepción visual, “importa más la funcionalidad del edificio que su estética, aunque ésta también juega un papel relevante no tanto como lucimiento sino como reforzamiento de la imagen de la propia función” (García, 2008, pág.21). Describe cómo a partir de la visión de los arquitectos la prisión tuvo una evolución de diseño, en la cual se respetaba la condición de siempre vigilar de manera sutil y no agresiva, concepto que no se debería descartar y por el contrario estaría bien re estudiar a la hora de implementar nuevas prisiones, “Teniendo en cuenta la forma en que los arquitectos

concibieron las prisiones durante el siglo XIX, agrega, debe ser reconsiderada la influencia que el panóptico pudo ejercer en su diseño, particularmente del principio de la vigilancia constante.” (García, 2008, pág.37). Explica cómo a partir de un mal manejo judicial se creó lo que hoy se conoce como cárcel penitenciaria, lo que a su modo de ver no cumple el nombre con la realidad, por lo cual no se sabe con certeza qué es. “El abuso de la prisión preventiva determinó la existencia de la “Cárcel Penitenciaria”, nombre con el que se conocieron casi todos los establecimientos, cuyo carácter mixto hizo que no fueran ni cárceles ni penitenciarías” (García, 2008, pág.38).

## MARCO LEGAL

El aspecto legal también es imprescindible para desarrollar el proyecto conforme a normas legales declaradas en el país, para las que se consultaron documentos como la normativa de la **UPZ** en donde se implantará, **POT, decreto 563 de 2007 del Plan maestro de seguridad, defensa y justicia, y el Manual Pautas Mínimas De Diseño del año 2014**, de autoría y publicación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), el cual es una cartilla que comienza con la identificación de la necesidad y problemática del establecimiento penitenciario o carcelario, basándose en una escala descendente que va desde el país a las ciudades y finaliza con la entrega de los diseños aprobados para construcción en conjunto de la reglamentación establecida.

## ARGUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La resocialización se puede volver más efectiva mediante la labor del arquitecto, manejándola a través de los espacios; cada lugar transmite un impulso que llega a ser tan importante, capaz de generar comportamientos, sentimientos y reacciones efectivas en el proceso.

La manera acertada de enfocar los espacios para el uso por parte los reclusos, es respetando su condición humana, mediante la dignificación de su permanencia en el establecimiento, esto se refiere a brindar un hábitat de calidad, ya que, los internos más que usuarios son habitantes del penal.

Un hábitat de calidad no debe vulnerar sus derechos fundamentales, debe velar por su integridad física y mental, garantizando superficies con el espacio adecuado, que según la investigación debe estar entre 14 a 18 m<sup>2</sup> distribuidos por todas las zonas de las cuales hace uso cada interno. Por otro lado, debe ofrecer infraestructura de calidad, adecuar sus espacios para que todos dispongan de servicios básicos, higiene, descanso, ventilación, así mismo, otorgarles acceso a zonas de educación, re capacitación, sano entretenimiento, culto, ambientes naturales y zonas de deportes, todo lo anterior bajo reglas, vigilancia y controles de seguridad; lo que garantiza un ambiente en sociedad con gran carácter de libertad, que mantiene orden y control sin necesidad de la intimidación y degradación.

El proyecto cumple con los estándares establecidos a partir de la investigación, cuenta con un área de 10.900m<sup>2</sup>, determinando así un programa arquitectónico para 500 internos dotado de: 2 tipologías de celda, la primera es de 15 m<sup>2</sup>, tiene capacidad para cuatro personas, cuenta con servicios básicos de higiene, área de descanso y área de estudio. La segunda tipología tiene 9 m<sup>2</sup>,

cuenta con los mismos servicios de las otras, pero su capacidad es de 1 persona en el caso de los internos que necesitan estar aislados y de 2 personas para las adecuadas a visita conyugal.

Por otra parte, se dota el programa con un área de 3.100 m<sup>2</sup> destinada a un ambiente natural, área de ejercicios de 200 m<sup>2</sup> más dos canchas ubicadas en el ambiente natural de 400 m<sup>2</sup> cada una, área de sano entretenimiento de 600 m<sup>2</sup>, área de educación y resocialización de 1600 m<sup>2</sup>, área de culto de 280 m<sup>2</sup>, área de servicios médicos y psicológicos de 290 m<sup>2</sup> y por último un área de alimentación de 530 m<sup>2</sup>. Todo esto sumado con las áreas de seguridad, jurídica y administrativa de 1500 m<sup>2</sup>.

## CONCLUSIONES

Empleando la configuración espacial adecuada, enfocada a partir de las estrategias arquitectónicas abordadas y en conjunto de otros factores como tiempo, acciones correctas y trato progresivo, enfocado a individuos de transformación en vez de a delincuentes, se desarrolla de manera adecuada la resocialización; reduciendo así los índices de re incidencia y generando la evolución de los centros penales.

Realizar una conexión del interior con el exterior sin omitir el concepto de retención, es una estrategia inteligente que permite dignificar al usuario, sin oprimirlo ni alejarlo del espacio al cual se vinculará, brinda un hábitat en contacto con la sociedad para no desnaturalizar su condición de ser social.

Desarrollar equipamientos de resocialización de alta calidad es mejor medida para mitigar las problemáticas que sólo construir más centros penitenciarios como los que hay actualmente en el país.

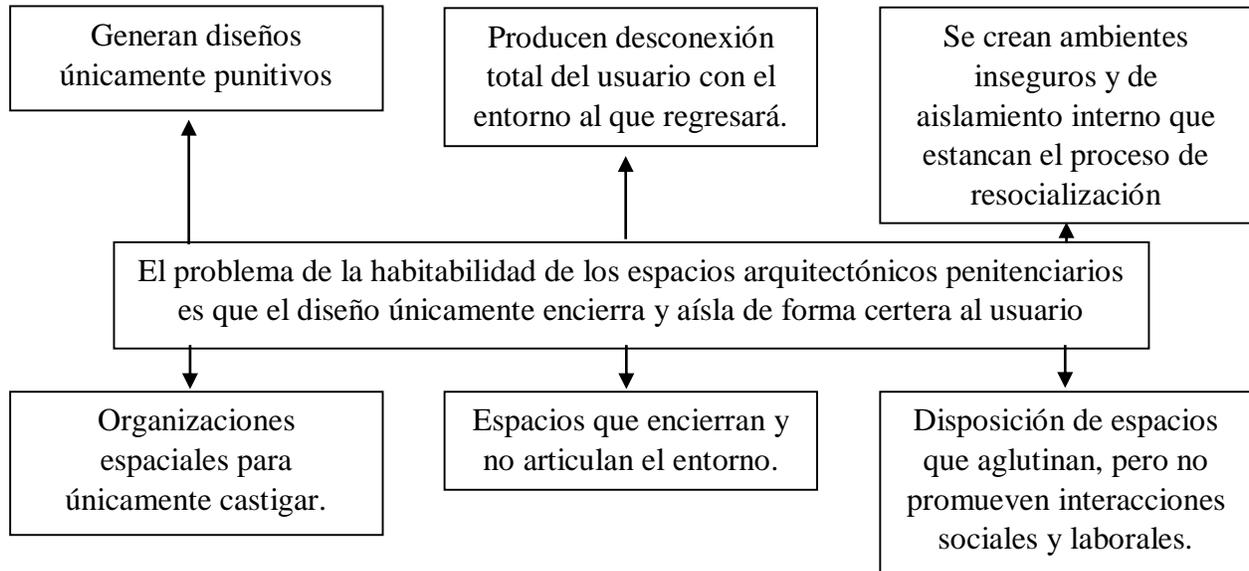
A partir del uso de conceptos comunes, adecuados de una forma integral y que velen por los usuarios, es posible transformar sociedades.

Por medio de la arquitectura se puede generar la reforma de toda la estructura penal y consigo, todas las disciplinas relacionadas.

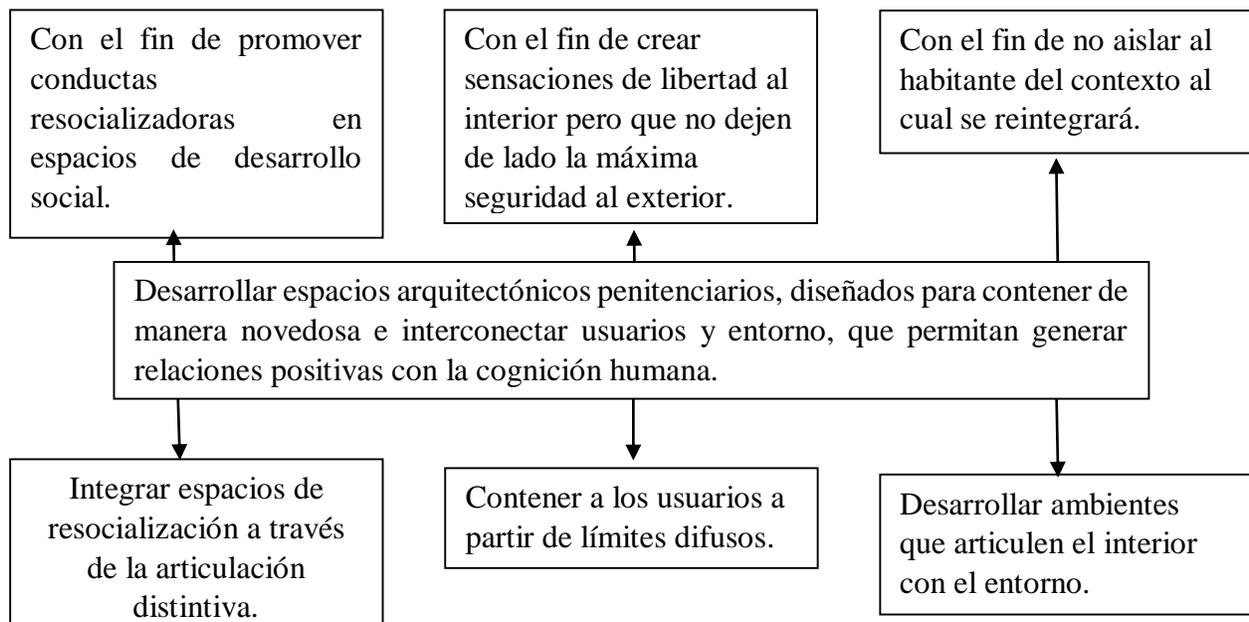
La reinserción se da por medio de un proceso progresivo manipulado por la arquitectura, acercando cada vez más al interno al espacio que perdió, haciendo la transición desde el espacio introvertido el cual es su celda, la que le brinda contacto con un ambiente natural pero que sigue estando por dentro del edificio, seguido de los desplazamientos que tiene al volumen de resocialización el cual da directamente al espacio exterior.

## ANEXOS

### Árbol de problemas:



### Árbol de objetivos:



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altmann, J. (2018). *Arquitectura Penitenciaria*. Obtenido de <https://fauufpa.files.wordpress.com/2018/05/arquitectura-penitenc3a1ria-por-julio-altmann-smythe.pdf>
- Báez, C., & Quintero, R. (11 de Octubre de 2018). *Cárceles y presos de Colombia*. Obtenido de EL TIEMPO: <https://www.eltiempo.com/datos/carceles-y-presos-de-colombia-69516>
- Bermudez, A. (2 de Octubre de 2015). *Teoría del proyecto contemporáneo*, Obtenido de: [https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/15972/BermudezGrasa\\_Alfredo\\_TFG\\_2015.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/15972/BermudezGrasa_Alfredo_TFG_2015.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Construcción y rehabilitación. (28 de Marzo de 2017). *Construcción y rehabilitación*, Obtenido de: <http://construccionyrehabilitacion.com/2017/03/28/neuroarquitectura-bienestar/>
- Departamento Nacional de Planeación . (Julio de 2016). *Proyectos tipo, soluciones ágiles para un nuevo país*, Obtenido de : <https://proyectostipo.dnp.gov.co/images/pdf/carceles/PTcarcel.pdf>
- Edificios con Neuronas. (16 de Agosto de 2019). *IYCSA, Construimos Confianza*. Obtenido de IYCSA: <https://www.iyca.es/la-neuroarquitectura-una-moda-o-una-realidad/#:~:text=La%20Neuroarquitectura%20es%20una%20parte,nos%20producen%20las%20grandes%20ciudades.>
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno. Obtenido de: [http://latejapride.com/IMG/pdf/Foucault\\_Michel\\_-\\_Vigilar\\_y\\_castigar.pdf](http://latejapride.com/IMG/pdf/Foucault_Michel_-_Vigilar_y_castigar.pdf)
- García, C. (24 de Abril de 1997). *Nuevos Conceptos En Materia De Arquitectura Penitenciaria*, Obtenido de: <https://es.scribd.com/document/98262132/Nuevos-Conceptos-en-Arquitectura-Penitenciaria>
- García, C. (2008). *Para Seguridad Y No Para Castigar*, Obtenido de: <https://www.revistadeprisiones.com/project/seguridad-no-castigo-alejo-garcia-basalo-monica-mithieux/>
- García, C. (2008). *Para Seguridad Y No Para Castigar*, Obtenido de: <https://www.revistadeprisiones.com/project/seguridad-no-castigo-alejo-garcia-basalo-monica-mithieux/>
- González, C. (2019). *MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL Y LABORAL EN EL MUNICIPIO DE VILLETÁ, CUNDINAMARCA*, Obtenido de: <https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5633/Resolcializaci%C3%B3n%20-%20Centro%20penitenciario%20en%20el%20Municipio%20de%20Villeta.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Gran Diccionario de la Lengua Española. (2016). *Reincidir* Obtenido de:  
<https://dirae.es/palabras/reincidir#:~:text=reincidir%20%F0%9F%94%8E&text=intr.,un%20error%2C%20falta%20o%20delito.>
- Hernández. (2018). *El Fracaso De La Resocialización En Colombia*, Obtenido de:  
<http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n49/0121-8697-dere-49-2.pdf>
- Hernández, N. (2017). *LA RESOCIALIZACIÓN COMO FIN DE LA PENA - una frustración en el sistema penitenciario y carcelario colombiano*, Obtenido de:  
<https://www.scielo.br/pdf/ccrh/v30n81/0103-4979-ccrh-30-81-0539.pdf>
- Hinsour. (4 de Mayo de 2019). *Articulación distintiva*, Obtenido de:  
<https://www.hinsour.com/es/articulation-in-architecture-27869/#:~:text=La%20articulaci%C3%B3n%2C%20en%20el%20arte,elementos%20formales%20del%20dise%C3%B1o%20arquitect%C3%B3nico.&text=La%20articulaci%C3%B3n%20distintiva%20enfatisa%20la,se%20concentra%20en%2>
- Lambda3. (6 de Marzo de 2016). *Psicología ambiental*, Obtenido de:  
<https://lambdatres.com/2016/03/consejos-de-psicologia-ambiental-para-mejorar-la-productividad/>
- Lexico, Oxford. (2020). *Penitenciaría*, Obtenido de:  
<https://www.lexico.com/es/definicion/presidio>
- López, V. (21 de Julio de 2015). *Nuestra finalidad es que los humanos vivan en mejores condiciones*, Obtenido de: [https://www.eldiario.es/murcia/sociedad/finalidad-soporte-humanos-mejores-condiciones\\_1\\_2560700.html](https://www.eldiario.es/murcia/sociedad/finalidad-soporte-humanos-mejores-condiciones_1_2560700.html)
- Millan, M. (2011). *Arquitectura óptima. Cuatro medios prácticos para optimizar proyectos de arquitectura*, Obtenido de:  
[http://oa.upm.es/12787/1/MIGUEL\\_SAN\\_MILLAN\\_ESCRIBANO\\_1.pdf](http://oa.upm.es/12787/1/MIGUEL_SAN_MILLAN_ESCRIBANO_1.pdf)
- Ministerio de Justicia. (2018). *Reinserción Social* , Obtenido de:  
<http://www.reinsercionsocial.gob.cl/que-es-la-reinsercion/#:~:text=La%20reinserci%C3%B3n%20social%20es%20entendida,por%20infringir%20la%20ley%20penal.>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (10 de Febrero de 2016). *Decreto número 0204*, Obtenido de  
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20204%20DEL%2010%20DE%20FEBRERO%20DE%202016.pdf>
- Muñoz, M. (5 de Diciembre de 2003). *Expresión del límite y la arquitectura*, Obtenido de  
[http://oa.upm.es/3070/2/PARDO\\_MONO\\_2003\\_01.pdf](http://oa.upm.es/3070/2/PARDO_MONO_2003_01.pdf)
- Olarte, M. (2018). *CENTRO PENITENCIARIO ESPECIALIZADO EN LA REHABILITACIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE MUJERES DETENIDAS POR DELITOS DE GRADO MEDIO*. Bogotá: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

- Pérez, P., & Merino, M. (2018). *Hacinamiento*, Obtenido de:  
<https://definicion.de/hacinamiento/#:~:text=Hacinamiento%20es%20el%20acto%20y,de%20manera%20segura%20y%20confortable.>
- Ramírez, R. (2019). *El alcance limitado de la resocialización como educación carcelaria*, Obtenido de:  
<https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/download/9555/7806/>
- Santangelo, M. (2016). *Cuando el interior es el mundo. Habitar las cárceles contemporáneas*. Universidad Autónoma de Aguascalientes
- USPEC. (9 de Junio de 2017). *MANUAL DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA*, Obtenido de: <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/03/M2-MA-01-Manual-de-Diseno-de-Infraestructura-Penitenciara-y-Carcelaria.pdf>
- Colaboradores de Wikipedia. (20 de Marzo de 2017). *Cognición*, Obtenido de:  
<https://es.wikipedia.org/wiki/Cognici%C3%B3n>
- Colaboradores de Wikipedia. (7 de Septiembre de 2019). *Prisión*, Obtenido de:  
<https://es.wikipedia.org/wiki/Prisi%C3%B3n#:~:text=Una%20prisi%C3%B3n%2C%20c%C3%A1rcel%20o%20penitenciar%C3%ADa,a%20los%20prisioneros%20de%20guerra>
- Colaboradores de Wikipedia. (17 de Noviembre de 2019). *Instituto Nacional Penitenciario*, Obtenido de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto\\_Nacional\\_Penitenciario\\_y\\_Carcelario](https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_Nacional_Penitenciario_y_Carcelario)
- Colaboradores de Wikipedia, C. d. (12 de Junio de 2020). *Psicología ambiental*, Obtenido de:  
[https://es.qaz.wiki/wiki/Environmental\\_psychology#:~:text=La%20psicolog%C3%ADa%20ambiental%20es%20un,construidos%20nos%20moldean%20como%20individuos.](https://es.qaz.wiki/wiki/Environmental_psychology#:~:text=La%20psicolog%C3%ADa%20ambiental%20es%20un,construidos%20nos%20moldean%20como%20individuos.)